

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

SECTOR DE LA ECONOMÍA

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | MONTO Bs. |
|--|--------------------|---|----------------|
| Alimentos San Simón, C.A. (*) J-30471898-5 | Contribuyente | Impuestos dejados de liquidar, incumplimiento de la Ley Orgánica de Aduanas, ejercicio fiscal 1999. | 24.005.822,22 |
| Industria Láctea Venezolana, C.A. (*) J-00019368-1 | Contribuyente | Impuestos dejados de liquidar, incumplimiento de la Ley Orgánica de Aduanas, ejercicio fiscal 2003. | 115.963.519,92 |
| Industria Láctea Venezolana, C.A. (**) J-00019368-1 | Contribuyente | Impuestos dejados de liquidar, incumplimiento de la Ley Orgánica de Aduanas, ejercicio fiscal 2003. | 14.764.351,44 |

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO DELTA AMACURO

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | MONTO Bs. |
|---|-----------------------------------|---|---------------|
| Flores González, José Gregorio (*) C.I.N° 8.953.657 Representante de la Empresa Inversiones Florcar, C.A. | Alcaldía del municipio Pedernales | Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley, así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado en la celebración de algún contrato de un organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley (art. 91 numerales 2 y 20 LOGRSNCF). | 98.125.538,51 |
| Monteverde Malpica, José Gilberto (*) C.I.N° 5.334.763 Ing. Residente de Inversiones Florcar, C.A. | Alcaldía del municipio Pedernales | Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley (art. 91 numeral 2 LOGRSNCF). | 98.125.538,51 |

(*) Firme en sede administrativa

(**) En etapa recursiva

LOGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL ESTADO DELTA AMACURO

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | MONTO Bs. |
|--|-----------------------------------|--|---------------|
| Moreno, Anisbel Carolina (*) C.I.N° 14.114.425 Ingeniero Inspector de la Obra "Construcción y Desarrollo de diez (10) Lagunas para la Cria, Engorde y Procesamiento del Camarón Blanco" | Alcaldía del municipio Pedernales | Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley (art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF). | 98.125.538,51 |
| Ramírez, Selgio Buanerges (*) C.I.N° 9.860.397 Alcalde | Alcaldía del municipio Pedernales | Contratación de obras con inobservancia del procedimiento de selección de contratistas que corresponda en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; así como negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley; ordenación de pagos por obras no realizados o ejecutados; contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo y; el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, que realice un funcionario al intervenir por razón de su cargo en la celebración de algún contrato o licitación de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley (art. 91 numerales 1, 2, 7, 12 y 20 LOCGRSNCF). | 98.125.538,51 |

(*) Firme en sede administrativa
LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL ESTADO SUCRE

| IDENTIFICACIÓN | ENTE O DEPENDENCIA | MOTIVACIÓN | MONTO Bs. |
|--|---------------------------------------|---|--------------|
| Guzmán Pino, Pedro Rafael (**) C.I.N° 9.450.718 Alcalde | Alcaldía del municipio Andrés Mata | La contratación de obras con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones, así como la ordenación de pagos indebidos (art. 113 numeral 1 LOCGR y art. 37 LOSPP). | 6.878.183,91 |
| La Rosa Díaz, Alberto Ramón (**) C.I.N° 9.452.988 Director de Administración y Finanzas | Alcaldía del municipio Andrés Mata | Ordenación de pagos indebidos (art. 37 LOSPP). | 403.200,00 |
| Martínez Navarro, Jesús Alberto (**) C.I.N° 5.874.448 Director de Administración y Finanzas | Alcaldía del municipio Andrés Mata | Ordenación de pagos indebidos (art. 37 LOSPP). | 1.741.900,00 |
| Meneses Tovar, Carlos Manuel (**) C.I.N° 5.859.543 Director de Administración y Finanzas | Alcaldía del municipio Andrés Mata | Ordenación de pagos indebidos (art. 37 LOSPP). | 4.733.083,91 |

(**) En etapa recursiva

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

LOSPP: Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público